



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
LEG. COM. UN. 1736
17/07/2020

Comisiones Permanentes Unidas
de Agua y Saneamiento, y
de Presupuesto y Programación.

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

EXPEDIENTES Nos. 36 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO, Y 185 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Por acuerdo tomado de fecha 24 de Junio del 2020, de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, ordeno que se turnará a las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento, y de Presupuesto y Programación, el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que destine mayores recursos a los 570 municipios del estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial, mismo que fue remitido para su estudio y dictamen correspondiente.

De la revisión realizada al Punto de Acuerdo, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 24 de Marzo del 2020, fue recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, el punto de Acuerdo suscrito por Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que destine mayores recursos a los 570 municipios del estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial.

2.- Con fecha 24 de Junio del 2020, mediante oficios LXIV/A.L./COM. PERM./4951/2020 y LXIV/A.L./COM. PERM./4966/2020, el Secretario de Servicios Parlamentarios da cumplimiento a las instrucciones de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por el cual remite los expedientes números: 36 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, mismo que fue recibido en esta Presidencia el día 20 de Julio del 2020, y



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas
de Agua y Saneamiento, y
de Presupuesto y Programación.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

185 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional, el cual fue recibido en esta Presidencia el día 20 de Julio del 2020, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3. Habiéndose recibido los expedientes antes citados en las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento, y de Presupuesto y Programación, convocaron a sesión de trabajo donde se dio vista de ello a las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas para el efecto de llevar a cabo el estudio y análisis del contenido de los expedientes en comento.

4. En consecuencia, para dar cumplimiento al escrito de fecha 24 de Marzo del 2020, suscrito por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en donde adjunta el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que destine mayores recursos a los 570 municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento, y de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, realizaron sesión de trabajo en donde acordaron de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver del presente asunto, así mismo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos, 1, 63, 65 Fracciones IV y XXIII, 70, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 26, 29, 34, 42 fracciones IV y XXIII; y fracción I del artículo 64 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento, y de Presupuesto y Programación, tienen las atribuciones para emitir el dictamen correspondiente.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

SEGUNDO.- En el estudio y análisis al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que destine mayores recursos a los 570 municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial, presentado por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, está basado en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La escasez del agua dulce está surgiendo como uno de los problemas más críticos de los recursos naturales que enfrenta la humanidad. El siglo XXI ha sido llamado el "Siglo del Agua", unos 2,000 millones de habitantes en el mundo se enfrentan, hoy con escasez de agua, siendo esta la principal causa que un 15% de la población mundial esta desnutrida. Nuestro planeta tierra ha venido perdiendo el equilibrio entre la cantidad de aguas utilizables y la demanda hasta el equilibrio entre el ecosistema y nuestra capacidad de coexistir con la naturaleza.

El desequilibrio entre el volumen del agua utilizable disponible y la demanda para la misma no sólo ha llevado a escasez de agua sino también a otros serios problemas vinculados con el agua; uno de los más graves es que de 3 a 4 millones de personas mueren cada año a causa de enfermedades ocasionadas por la falta de agua potable, cada ocho segundos muere un niño por alguna enfermedad relacionada con el agua no apta para el consumo y debido a las malas condiciones de saneamiento e higiene; además la disminución de las reservas de agua subterráneas, la contaminación de las aguas y el deterioro general de los recursos hídricos llevando a la disminución de la diversidad de especies vinculadas con el agua y un aumento en el número de especies en grave peligro de extinción alrededor del mundo.

Más allá del impacto del crecimiento mismo de la población, la demanda de agua dulce ha estado aumentando en respuesta al desarrollo industrial, la dependencia creciente en la agricultura de regadío, la urbanización masiva y los niveles de vida más altos. Además, el suministro de agua dulce de que dispone la humanidad se está reduciendo a raíz de la creciente contaminación de muchos de esos recursos hídricos.

En algunos países los lagos y ríos se han transformado en receptáculos de una variedad abominable de desechos, inclusive aguas negras parcialmente tratadas, fuentes industriales tóxicas y sustancias químicas de las actividades agrícolas en las aguas de superficie y freáticas.

El encontrarse entre suministros de agua limitados y crecientemente contaminados por una parte y la demanda rápidamente creciente del crecimiento demográfico y el desarrollo por otra, hacen que muchos países en desarrollo enfrenten decisiones problemáticas. La insuficiencia de agua dulce probablemente sea uno de los principales factores que afectan el desarrollo económico en los decenios venideros, advierte el Banco Mundial.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas
de Agua y Saneamiento, y
de Presupuesto y Programación.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Una de las soluciones para hacer frente a la escasez de agua potable, se refiere al aprovechamiento eficiente de la precipitación pluvial, es decir, el agua de lluvia, ya que un milimetro de lluvia equivale a un litro por metro cuadrado. A pesar de que existen técnicas sobre captación y aprovechamiento del agua de lluvias generadas hace más de 4000 años, estas no se aplican en forma masiva, lo cual conlleva a la reflexión de que no se ha rescatado y aplicado el conocimiento tradicional.

Cerca de 1600 millones de habitantes en el mundo carecen de acceso al agua entubada, una de las metas del milenio se refiere a resolver este creciente problema; sin embargo, a la fecha no se encuentran soluciones adecuadas y rápidas. Lo anterior indica la urgente necesidad de considerar al agua de lluvia como una solución para hacer frente al abastecimiento de agua a nivel de familia y a nivel de comunidad. Es posible captar, almacenar, purificar y envasar agua de lluvia.

En México el volumen de agua de lluvia es del orden de 1489 km³, "... de esta agua, se estima que el 73.1% se evapotranspira y regresa a la atmosfera, el 22.1% escurre por los ríos o arroyos, y el 4.8% restante se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos."

En términos globales, nuestro país cuenta con una alta disponibilidad de agua, aun cuando la distribución interna no es equilibrada. Las actividades productivas que más requieren de agua se ubican donde se encuentra la menor disponibilidad del vital líquido. La zona sur del país concentra el 69% de la disponibilidad natural de agua, pero en la zona centro y noreste se asienta el 77% de la población total.

En lo que se refiere a la cobertura universal de agua potable. No cuentan con servicio de agua potable en zonas urbanas 3,925,000 habitantes y, en zonas rurales, 7,145,000. Considerando el crecimiento poblacional, para el 2030 la brecha alcanzará a 27,113,000 habitantes en las zonas urbanas y 9695,000 en las rurales.

Para la población que se ubica en 184,748 comunidades rurales menores de 2500 habitantes, una de las alternativas para abastecerlas de agua potables, será necesario utilizar alternativas de tecnologías apropiadas como son los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia. La aplicación de estas alternativas de bajo costo dependerá, entre otras razones, de las características orográficas y el grado de dispersión de las comunidades rurales; o bien, de conflictos intercomunitarios.

Para afrontar la problemática del agua a nivel mundial, nacional y local, una de las alternativas es la captación de agua de lluvia. Los sistemas de captación y aprovechamiento del agua de lluvia para uso doméstico y consumo humano a nivel familia y comunitario representan una solución para abastecer en cantidad y calidad a las numerosas poblaciones rurales, periurbanas y urbanas que sufren la carencia de este vital líquido.

Un sistema de captación y aprovechamiento de agua de lluvia que puede solucionar la falta de agua en nuestro estado son las "ollas de agua" llamadas también jagüeyes, balsas, embalses,



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas
de Agua y Saneamiento, y
de Presupuesto y Programación.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

estanques, presas, cajones de agua, aljibes, trampas de agua o bordos de agua, son depresiones sobre el terreno, adaptadas para captación de aguas pluviales y escurrimientos. Representan una excelente manera de aprovechar el agua de lluvia generando una zona de captación que permita captar, almacenar y suministrar agua de lluvia con diversos fines, tales como:

- Agricultura
- Acuacultura
- Ganadería
- Recreativos

Las ollas de agua tienen las siguientes ventajas:

- Mejora la calidad de vida de las personas y su entorno ecológico.
- Coadyuva al suministro constante de los requerimientos de agua, durante el astiaje.
- Bajo costo de construcción y operación en comparación con otros métodos.
- Incremento en la eficiencia del uso de agua de lluvia.
- Mejora el equilibrio hidrológico.
- Se pueden utilizar diferentes materiales para su elaboración, que se adapten a las características y condiciones específicas de cada proyecto.
- El agua almacenada en la olla de agua puede ser distribuida por gravedad y de manera controlada. Esto evita el requerimiento de energía adicional para su operación.
- Puede ser complementada con un sistema adicional de captación (tuberías) que incremente el volumen de agua captada, cuando no sea suficiente la que se capte directamente de lluvia.

Por ello considero que el Gobierno local debe de aportar recursos para este sistema de captación, con ello se promoverán acciones para facilitar el acceso y disponibilidad de agua segura en las comunidades donde se implemente este proyecto.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Este tipo de captación y almacenamiento de agua, permitirá crear fuentes de empleo y tendrá un impacto positivo sobre el paisaje, fungirá además como punto de reunión para la realización de actividades sociales en las comunidades que sean beneficiadas.

Este proyecto constituirá un mecanismo estratégico para la recuperación forestal al promover otras actividades alternas que ofrezcan los suficientes recursos económicos y en especie para permitir el desarrollo sustentable de la región.

Algunos de los proyectos productivos son:

- Huertos frutícolas.
- Cultivos de hortalizas.
- Módulos agroforestales.

Estas ollas captadoras, a su vez, deberán ser el parteaguas de una serie de iniciativas, que buscan ayudar a diferentes comunidades, como:

- Las cisternas comunitarias.
- Techos captadores y huertos de traspatio.
- Planta de tratamiento de agua residual.

Con este sistema de captación, restauraremos la de nuestro estado, impulsaremos al sector agropecuario y a su vez, llevaremos a cabo labores de sensibilización y convencimiento a las comunidades sobre el impacto que tiene participar en la conservación del vital líquido para tener la disponibilidad de agua y el bienestar de las regiones de nuestra entidad.

TERCERO. Del estudio y análisis al Punto de Acuerdo antes citado, las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas, determinan la viabilidad del Punto de Acuerdo en referencia toda vez de que busca ofrecer alternativas a los Municipios del Estado para constituir un mecanismo estratégico para la recuperación forestal al promover otras actividades alternas que ofrezcan los suficientes recursos económicos y en especie para permitir el desarrollo sustentable de la región como son: los huertos frutícolas, cultivos y hortalizas y módulos agroforestales, así mismo estas ollas captadoras buscan ayudar a diferentes comunidades del Estado.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Con este sistema de captación se tendrán techos captadores, cisternas comunitarias y plantas de tratamiento de agua residual, impulsaremos al sector agropecuario y a su vez, llevaremos a cabo labores de sensibilización y convencimiento a las comunidades sobre el impacto que tiene participar en la conservación del vital líquido para tener la disponibilidad de agua y el bienestar de las regiones de nuestra entidad.

CUARTO. Por otra parte, las y los Diputados integrantes de ambas Comisiones Permanente Unidas, acuerdan que es importante que se considere agregar a este proyecto que **el Gobierno del Estado otorgue la Infraestructura de Distribución** esto con la finalidad de cumplir con los objetivos anteriormente citados; toda vez que no solo es suficiente con la obra de retención, sino también se requiere de la infraestructura para trasladarla al lugar de interés.

QUINTO. Así mismo, las y los Diputados integrantes de ambas Comisiones Permanentes dictaminadoras concuerdan que el Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Finanzas realice un análisis de los montos de las partidas presupuestarias del gasto corriente que a la fecha no han sido comprometidas ni ejercidas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que paralizaron o semi paralizaron sus actividades institucionales debido a la actual pandemia, con la finalidad de que el monto determinado y disponible se reasigne presupuestalmente mayores recursos a los 570 Municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial con infraestructura de distribución.

SEXTO. En razón de lo antes expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO del presente dictamen, estas Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento, y de Presupuesto y Programación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueban el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en donde adjunta el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que destine mayores recursos a los 570 municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial con infraestructura de distribución.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Bienestar y Fomento Cooperativo, someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O:

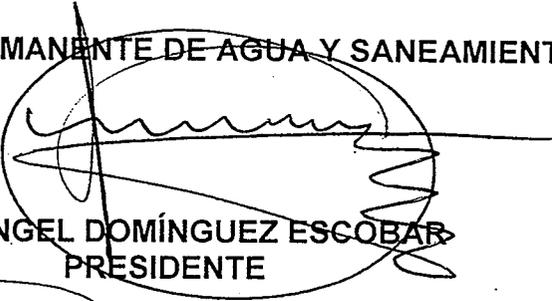
ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que destine mayores recursos a los 570 municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial con infraestructura de distribución.

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 18 de Agosto del 2020.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.


DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
PRESIDENTE


DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ
GUERRA.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas
de Agua y Saneamiento, y
de Presupuesto y Programación.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO

DIP. OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE.

DIP. GLORIA SANCHEZ LÓPEZ.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO. DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: 36 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGUA Y SANEAMIENTO, Y 185 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.